

RESOLUCION RL-5876

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 3 de enero de 1.979, se ha otorgado - ante el Notario 14° del Cantón Guayaquil abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de -- constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DISTRIBUIDORA ROBERTO (DISRO - BER) C.LTDA".

Que el doctor Guillermo Pinto A., debidamen- te autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, so licitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U L T A:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución - de la compañía de Respon- sabilidad Limitada denominada "DISTRIBUIDORA RO- BERTO (DISROBER) C.LTDA" cuyo domicilio es la ciu- dad de Guayaquil, con un capital social de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones socia- les de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique- por una sola vez, en uno- de los periódicos de mayor circulación en esta - ciudad, el extracto de la escritura pública de 3 de enero de 1.979, que será elaborado por este -- Despacho, y la razón de su aprobación.

Aut

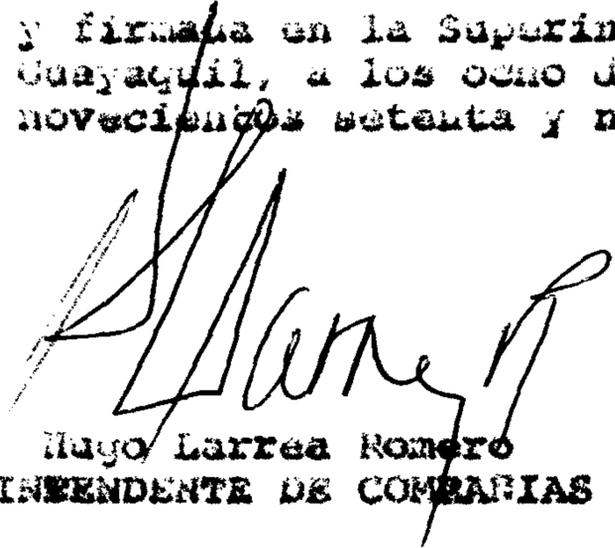


----2.

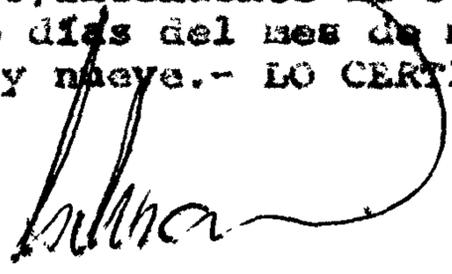
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 14° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 3 de enero de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y, Art. 3° del D.S. No. 733 del 22 de agosto de 1.975; y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO Y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.


Gioconda Alvarado
SECRETARIA ENCARGADA

Resol RL-5876
DL-AOH-314
8/3/79.



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita
esta Resolución de fojas 6.835 a 6.839, Número 1.512 del
Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.373 del Re-
pertorio.- Guayaquil, dos de Abril de mil novecientos se-
tenta i nueve.- El Registrador Mercantil.



[Handwritten signature]
ABGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil